



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO

Curso académico 2019 - 2020 (Adaptación a la situación de excepcionalidad creada por la COVID-19, la declaración del Estado de Alarma y la suspensión de la docencia presencial en lo que resta de curso académico 2019-2020)

Asignatura	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Materia	V.2.		
Módulo	Módulo V. Practicum		
Titulación	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
Plan	343	Código	40084
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	TFG - Obligatorio
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO (de forma voluntaria, también se puede presentar el TFG en inglés o francés)		
Profesor/es responsable/s	Los profesores designados por el Consejo de Departamento		
Datos de contacto (E- mail, teléfono...)	Coordinador de la titulación: Juan Carlos Guerra Velasco Teléf.: 983-42300 ext.: 6587 Correo-e: juancarlos.guerra@uva.es		
Horario de tutorías	Los establecidos por cada tutor con su estudiante. (Desde el 16 de marzo las tutorías presenciales se transforman en tutorías virtuales)		
Departamento	Departamento de Geografía		

1. SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

El Trabajo fin de Grado (en adelante TFG) debe ser un proyecto orientado al desarrollo de una profundización, una innovación o una investigación hacia el área profesional en la que nos situamos. Este trabajo representa la pieza específica realizada por el estudiante como un elemento clave del currículo que tiene que cumplir una función importante en la determinación de la evaluación de su grado. El TFG permite dar oportunidades para el propio desarrollo personal y puede abrir el camino profesional a seguir. Mediante el TFG, se tienen que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG.



1.1 Contextualización

El Trabajo Fin de Grado forma parte del Módulo del Practicum del Título, y su sentido aparece ya definido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias. En efecto, allí se dispone lo siguiente: Todas las competencias, incluidas las propias de cada materia, se reflejarán en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del currículo. Por esta razón, figura en el último semestre del último curso del Título, pues de esta manera el estudiante podrá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el conjunto del Título. La materia Trabajo Fin de Grado queda ubicada en el último curso de los Planes de Estudios de Grado, una vez que se ha consolidado la formación básica y obligatoria y la adquisición de gran parte de las competencias, por lo que se establece como requisito previo para su defensa que se hayan superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios, salvo las Prácticas Externas.

1.2 Prerrequisitos

El Trabajo Fin de Grado sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo. **No obstante, conforme a lo establecido en el documento aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020 por el que se acuerdan normas para la adaptación de la Universidad de Valladolid a la formación no presencial en el curso 2019-2020, se permitirá la defensa previa del TFG sin haber superado, de ocurrir, las prácticas externas y la calificación obtenida estará condicionada a su finalización.**

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La asignatura de Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su Trabajo Fin de Grado. El TFG, asimismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal, entre las cuales cabe señalar las que figuran en la memoria de verificación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Competencias a desarrollar
CTI2.- Tener capacidad de organización y planificación.
CTI4.- Tener conocimiento de una lengua extranjera.
CTI6.- Tener capacidad de gestión de la información.
CTI7.- Tener capacidad de resolución de problemas.
CTI8.- Ser capaz de tomar decisiones.
CTP1.- Tener capacidad para el trabajo en equipo.



Competencias a desarrollar
CTP2.- Tener capacidad para el trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CTP3.- Tener capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
CTP4.- Tener habilidades en las relaciones interpersonales.
CTS1.- Ser capaz de aprender de forma autónoma.
CTS2.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
CTS3.- Tener creatividad.
CTS4.- Tener liderazgo.
CTS6.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
CTS7.- Tener motivación por la calidad.
CTO1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.
CTO2.- Tener habilidades de investigación.
CTO3.- Ser capaz de comunicarse de forma efectiva.
CTO5.- Tener capacidad de trabajo individual.
CTO6.- Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos.
CTO7.- Tener responsabilidad.
CTO8.- Tener una actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo.
CTO9.- Ser capaz de contar con los imprevistos.
CEA1.- Conocer, comprender e interpretar el territorio.
CEP1.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio.
CEP2.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
CEP3.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal.
CEP4.- Realizar propuestas de gestión territorial.
CEP5.- Gestionar la localización de servicios y actividades.
CEP6.- Realizar diagnosis integradas de la acción pública.
CEP7.- Explicar los procesos de la actualidad mediática.
CEP8.- Expresar información cartográficamente.
CEP9.- Llevar a cabo trabajo de campo y conocimiento directo del territorio.
CEP10.- Elaborar e interpretar información estadística.
CEO2.- Tener capacidad de exposición de los conocimientos geográficos.
CEO4.- Gestionar la complejidad.
CEO5.- Ofrecer explicaciones sencillas a problemas complejos.
CEO6.- Generar acuerdos en equipos interdisciplinares.
CEO7.- Ofrecer nuevos usos a saberes tradicionales.
CEO8.- Tener capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.



Las competencias anteriores, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El Trabajo Fin de Grado –que implica la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supondrá, por tanto, la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en el Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Los resultados de aprendizaje previstos, variable en función del tema elegido por el estudiante para su Trabajo Fin de Grado, son, tal y como recoge la memoria de verificación del grado, los siguientes:

- **Conocer, comprender e interpretar el territorio** e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- **Utilizar la información geográfica** como medio para la descripción, el análisis y la interpretación y ordenación del territorio.
- **Interrelacionar los fenómenos** a diferentes escalas territoriales, especialmente en el marco de la Ordenación del Territorio.
- **Expresar información cartográficamente**, elaborar e interpretar información estadística y manejar métodos de georreferenciación.
- **Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales**, así como por el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, en estos temas, y en la conexión de ellos con los de discriminación por género, racial, económica o social).
- **Exponer y transmitir los conocimientos geográficos** y entender estos problemas de forma multidimensional, y hacerlo no sólo en el propio idioma nativo, sino en al menos una lengua extranjera, preferiblemente el inglés.
- **El desarrollo de la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Desarrollar la investigación geográfica**, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- **Enseñar Geografía en cualquier etapa de formación**, con los complementos formativos que marque la legislación vigente.
- **Usar profesionalmente las tecnologías de información geográfica** y la elaboración e interpretación de cartografía.
- **Realizar estudios y propuestas de Demografía y Análisis territorial** de la población y de los procesos sociales y económicos, así como de políticas públicas del territorio.
- **Realizar trabajos relacionados con el paisaje, el medio ambiente, y los espacios, recursos y riesgos naturales.**
- **Elaborar planes de ordenación territorial** a cualquier escala, así como la confección de planes de desarrollo territorial,



regional y local.

- **Analizar, planificar y gestionar el territorio, la ciudad y la movilidad.**

En síntesis, esos resultados de aprendizaje se concretan en:

- **Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado** en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Exposición de las líneas principales del Trabajo Fin de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.**
- **Respuesta a las observaciones y preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora.**

4. CONTENIDOS O TEMAS EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. Para el curso académico 2019-2020 el Comité del Grado ha determinado que los grandes ejes temáticos que se ofrecen, con independencia de que el estudiante, de acuerdo con la normativa que regula este aspecto dentro de la Universidad de Valladolid, pueda elegir otro son:

Relación de ejes temáticos
- Estudios de climas locales o mesoclimas
- Análisis integrado y planificación del medio físico en comarcas naturales
- Génesis y dinámica de humedales endorreicos
- Aspectos biogeográficos del medio físico: estudio de casos
- Análisis de políticas turísticas municipales y comarcales en Castilla y León
- El patrimonio territorial en los procesos de desarrollo local y comarcal
- Estudios geomorfológicos en ámbitos de Castilla y León
- Problemas ambientales
- Características y estudio de las migraciones tras la crisis de 2008
- Envejecimiento y despoblación
- Patrimonio Natural
- El suelo residencial vacante en la Comunidad Urbana de Valladolid
- Las características del tejido social y la dimensión asociativa del barrio de La Victoria (Valladolid)
- Análisis de la política de protección de la naturaleza en Castilla y León
- Paisajes agrarios de Castilla y León
- Definición de parámetros identificativos de los riesgos climáticos y de inundación a distintas escalas (Extensivo a todos los tipos de riesgos naturales).
- Delimitación de las áreas de riesgo potencial y establecimiento de criterios para la ordenación del territorio ante los riesgos. Macro y microzonación del riesgo.
- Cartografía del riesgo. Sistemas de información geográfica para el diagnóstico y gestión de los riesgos naturales.

5. TABLA DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Es, fundamentalmente, una labor personal, por ello, una buena parte de esa dedicación incluye el trabajo autónomo e individual del estudiante. Otro de los ejes fundamentales para el desarrollo del TFG es la tutoría, tanto individual como grupal, que llevará a cabo el tutor responsable del mismo que podrá ser cualquier profesor del Departamento de Geografía adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las tutorías constituyen un proceso de supervisión y asesoramiento del estudio y trabajo autónomo del estudiante. En consecuencia, la actividad formativa no presencial e independiente que habrá de desarrollar el estudiante de forma personal e individual, incorpora un carácter guiado, por medio de las sesiones de tutoría directa y personalizada, **incluidas las no presenciales**, así como del material de apoyo para el planteamiento, realización y



El estudiante podrá elegir el tema de TFG, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos al efecto, de entre aquellos que ofrezca el Departamento. También podrá proponer un tema diferente al seleccionado por el tutor siempre que el Comité de Titulación y su Tutor/a lo autoricen expresamente.

(Las actividades presenciales son sustituidas por sus equivalentes no presenciales a partir del 16 de marzo de 2020)

Actividades presenciales	Horas	Actividades no presenciales	Horas
Tutorías grupales	1	Estudio y trabajo autónomo individual	142
Tutorías individuales	4		
Evaluación	3		
Total presencial	8	Total no presencial	142

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo Fin de Grado supone la realización de una tarea, donde el estudiante aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación. El TFG le ofrece la posibilidad de desarrollar una actividad que refleje sus competencias y la aplicación práctica correspondiente. Las actividades formativas se concretan en:

1. Elaboración de la Memoria del Trabajo Fin de Grado: será realizada individualmente por cada estudiante bajo la dirección del tutor o tutora correspondiente y se concretará en un documento que formalmente deberá cumplir unos estándares fijados por el Comité del Grado.

2. Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Grado. El tutor o tutora se designará entre el profesorado del Departamento adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las funciones del tutor son:

- Proponer un tema de trabajo concreto para que el estudiante realice su TFG conforme a la materia elegida por el alumno.
- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas, para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- Velar en todo momento por la ausencia de plagio en el TFG.
- Autorizar la presentación del TFG para su defensa y evaluación, si considera que el trabajo ha alcanzado los objetivos fijados, dando el visto bueno a la solicitud de defensa que haga el alumno y emitiendo un informe favorable que la acompañe.

7. ASIGNACIÓN DE TUTOR

La asignación de tutor se realizará en una sesión pública con los estudiantes matriculados en el Trabajo Fin de Grado. Esta sesión tendrá lugar el día 11 de octubre, viernes, a las 10 horas en el seminario 119 del Departamento de Geografía. En ella cada estudiante elegirá, en riguroso orden establecido por su expediente académico, el tutor que desea para su Trabajo Fin de Grado conforme a la oferta de profesores y número de tfgs dirigibles que aparece en esta guía docente.



8. ESTÁNDARES PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deberán ceñirse, en la elaboración de sus TFG, a las siguientes normas generales sobre formato, extensión y estructura:

8.1 Formato

- Los TFG tendrán una extensión mínima de 80.000 caracteres y máxima de 160.000 caracteres (espacios incluidos). En este cómputo no estarán incluidos índices y anexos documentales, cartográficos, fotográficos, estadísticos o de otro tipo.
- El trabajo deberá estar compuesto en formato DIN-A4
- Márgenes de página: 3 cm.
- Alineación de párrafo: Justificada
- Interlineado: 1,5
- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman o Garamond 12 para el texto central, 10 para el texto de notas a pie de página y para el texto de los párrafos de cita independiente.
- Las referencias bibliográficas y uso de fuentes deberán ajustarse al sistema de citación de los manuales de estilo MLA o *The Chicago Manual of Style*, ambos disponibles en la biblioteca de la UVa.
- El TFG no se presentará impreso. Sólo se admitirá en formato electrónico, concretamente en PDF no bloqueado con el objeto de comprobar su originalidad en las herramientas antiplagio de las que dispone la Universidad de Valladolid. Del trabajo se entregarán dos copias en cd o dvd.

8.2 Estructura

En cuanto a su estructura, el trabajo deberá constar de:

- Un bloque introductorio en el que se plantee el tema de trabajo y, si es oportuno, se formule una hipótesis, se expongan los objetivos a los que se pretende llegar y, por último, se señale el método de trabajo empleado.
- • A continuación deberá aparecer un bloque de análisis, en el que se desarrolle el estudio que se ha llevado a cabo.
- • Finalmente, deberán aparecer unas conclusiones en la que se exponga, razonadamente, a qué resultados se ha llegado a través del estudio realizado.
- • A su vez, el trabajo deberá contar con un índice e igualmente con una bibliografía y una relación de fuentes consultadas, que deberán citarse conforme a las normas señaladas.

8.3 Contenidos

- Todo aquello que esté contenido en el TFG deberá responder a las competencias y resultados de aprendizaje obtenidos a lo largo del desarrollo del grado en geografía y ordenación del territorio; es decir, en el TFG será esperable encontrar, junto al texto -la narración explicativa propiamente dicha- mapas, dibujos, esquemas, gráficos, tablas de datos, citas bibliográficas, consulta de fuentes, fotografías, etc.
- El TFG debe ser un trabajo INDIVIDUAL y ORIGINAL. Cada alumno presentará un TFG, y sus contenidos han de ser originales. Si se utilizan textos o materiales de otros autores, deberán ser citas acotadas y registradas como tales. Todo TFG que no cumpla esta premisa obtendrá la calificación de SUSPENSO.



9. PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El estudiante deberá presentar, en los plazos que se establezcan y mediante los procedimientos que oportunamente se indiquen, el texto del trabajo en formato pdf no protegido, además de una video presentación en la que, durante un tiempo máximo de quince minutos, se presenten los objetivos, método y principales resultados de su trabajo. Igualmente, se deberá aportar firmada la declaración de no plagio, la solicitud de defensa del TFG y un informe del tutor. Este informe deberá contener información suficiente para que la comisión evaluadora pueda comprender el contexto de elaboración del TFG y el impacto que la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 ha tenido en sus resultados.

Para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado, el Comité del Título nombrará las correspondientes comisiones evaluadoras titulares y suplentes, integradas cada una de ellas por tres profesores del Departamento de Geografía adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras. La comisión evaluadora del Trabajo Fin de Grado, una vez aportados los materiales a los que hace referencia el párrafo anterior y cumplimentado cualquier otro procedimiento que se indique, procederá a la evaluación, conforme a los criterios que se indican en esta Guía Docente, del Trabajo Fin de Grado. En este proceso, la comisión evaluadora, de forma solidaria y a través de su presidente, podrá, si lo estima oportuno y por el medio que crea conveniente -siempre que quede constancia física y evidencias suficientes-, ponerse en contacto con el estudiante para resolver las dudas puedan haber surgido de la lectura crítica del texto y de la video presentación previamente enviados. Las calificaciones se harán públicas con el tiempo suficiente para que, antes del cierre de actas, se pueda atender cualquier reclamación que se pueda presentar.

8.2 Criterios de evaluación

El Comité de Título entiende que son dos los aspectos fundamentales a evaluar por los miembros de Comisión Evaluadora en los Trabajos de Fin de Grado:

A) Aspectos relacionados con la forma y el contenido de la memoria escrita (máximo 8 puntos).

La Comisión Evaluadora valorará la calidad del documento presentado por el alumno como Trabajo de Fin de Grado conforme a los cuatro apartados que abajo se desarrollan. Para cada uno de ellos, la puntuación máxima será de 2 sobre 10 puntos.

- A.1. Presentación del TFG y adhesión a convenciones académicas (máximo 1 puntos)

Podrán valorarse en este apartado aquellos aspectos de formato y estilo exigidos por la normativa de TFG del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio y cualquier otro exigible a un texto académico. Enumeramos algunos:



- El documento se adecua al formato establecido (número aproximado de palabras, márgenes, etc.) y sigue los manuales de estilo indicados en la normativa.
- Emplea un lenguaje adecuado al ámbito de la investigación académica o de la práctica profesional.
- Cita de forma correcta y oportuna las fuentes.
- Incluye un correcto tratamiento de gráficos y mapas.
- Incluye una bibliografía elaborada de forma correcta.
- Presenta un resumen adecuado.

- A.2. *Expresión y rigor argumental (máximo 2 puntos)*

Aparte de la corrección del castellano escrito, que se considerará un requisito indispensable, se podrá valorar en este apartado, entre otros, los siguientes aspectos:

- Claridad expositiva.
- Correcta conformación de grupos de sentido (párrafos, secciones, etc.).
- Rigor en el tratamiento de la información y solidez de la argumentación.

- A.3. *Estructura del TFG (máximo 2 puntos)*

En este apartado se valorará la estructura del trabajo como discurso orgánico:

- Idoneidad lógica de las partes o secciones en las que se ha dividido el documento (tanto si esta división es explícita, por medio de epígrafes y sub-epígrafes, como si es implícita).
- Adhesión del trabajo a un patrón estructural válido (hipótesis / argumentación / conclusiones; objetivos / estado de la cuestión / metodología / análisis / resultados; etc).

- A.4. *Contenidos y resultados del TFG (máximo 3 puntos)*

En este apartado se valorará el contenido del trabajo, y especialmente la validez, legitimidad, relevancia y/o solidez de los resultados obtenidos. Podrán considerarse los siguientes aspectos:

- Introducción y antecedentes: define la situación actual del tema y un plan de trabajo concreto.
- Objetivos y metodología: están claramente definidos.
- Resultados: expuestos de forma coherente y responden a los objetivos planteados.
- Conclusiones: son coherentes y fundamentadas en los resultados; hasta qué punto son consistentes con la argumentación previa, y por tanto, hasta qué punto devienen directamente del esfuerzo intelectual realizado por el alumno, evidenciando con ello un desarrollo óptimo de sus competencias.



B) Aspectos relacionados con la video presentación del trabajo (máximo 2 puntos).

El alumno enviará, en el formato que estime conveniente, una video presentación del Trabajo Fin de Grado con una duración máxima de 15 minutos. La Comisión Evaluadora valorará la calidad de este material con un máximo de 2 puntos sobre 10. El Comité propone, entre otros posibles, los siguientes indicadores de evaluación:

- La exposición es clara; refleja con precisión los aspectos esenciales del trabajo realizado; se ajusta al tiempo establecido.
- El alumno logra generar interés; sus recursos propios (dicción, expresividad, ritmo, etc.) le permiten mantener la atención y el interés del público.
- Otros aspectos posibles evaluables en relación con esta video defensa del trabajo que la Comisión Evaluadora considere oportunos.

Los estudiantes podrán recurrir su calificación utilizando los procedimientos establecidos en el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

8.3 Plazos

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

A) Presentación de los materiales académicos y administrativos del TFG: **10 de diciembre de 2019**

B) Defensa pública y evaluación del TFG: **18 de diciembre 2019**

1ª CONVOCATORIA

A) Presentación de los materiales académicos y administrativos del TFG: **21 de julio de 2020** mediante el procedimiento que se indique en su momento.

2ª CONVOCATORIA

A) Presentación de los materiales académicos y administrativos del TFG: **23 de septiembre de 2020** mediante el procedimiento que se indique en su momento.

8.4. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

Instrumento / procedimiento	Peso en la nota final	Observaciones
Calificación de la Comisión Evaluadora	100 %	Se tendrá en cuenta tanto el informe del Tutor como la memoria presentada y la video presentación realizada por el estudiante



10. COMENTARIOS ADICIONALES / CONSIDERACIONES FINALES

- Una copia de los TFG aprobados será incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor de acuerdo con la normativa aprobada por la Universidad de Valladolid.

- Atendiendo a lo establecido en el documento aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020 por el que se acuerdan normas para la adaptación de la Universidad de Valladolid a la formación no presencial en el curso 2019-2020, un resumen del Trabajo Fin de Grado será expuesto en la página web del Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid <https://geografia.departamentos.uva.es/departamento/>



ANEXO 1. PROFESORES TUTORES, TEMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO Y NÚMERO DE TFGs DIRIGIBLES. Curso 2019-2020

Profesor-tutor y temas propuestos	Nº de TFGs
GUILLERMO CALONGE CANO	1
- Estudio de Climas locales o Mesoclimas.	
- Análisis Integrado y Planificación del Medio Físico en Comarcas naturales.	
- Génesis y dinámicas de humedales endorreicos.	
- Aspectos biogeográficos del Medio Físico: estudio de casos	
JOSÉ MARÍA DELGADO URRECHO	1
- Características y estructura de las migraciones tras la crisis de 2008	
- Envejecimiento y despoblación	
JOSÉ LUIS GARCÍA CUESTA	1
- Análisis de políticas turísticas municipales y comarcales en Castilla y León	
- El patrimonio territorial en los procesos de desarrollo local y comarcal	
ALIPIO GARCÍA DE CELIS	1
- Problemas ambientales	
- Estudios geomorfológicos en ámbitos de Castilla y León	
JUAN CARLOS GUERRA VELASCO	1
- Análisis de la política de protección de la naturaleza en Castilla y León	
EUGENIO BARAJA RODRÍGUEZ	1
- Paisajes agrarios de Castilla y León	
CARLOS MORALES RODRÍGUEZ	1
- Definición de parámetros identificativos de los riesgos climáticos y de inundación a distintas escalas (Extensivo a todos los tipos de riesgos naturales).	
- Cartografía del riesgo. Sistemas de información geográfica para el diagnóstico y gestión de los riesgos naturales.	
- Delimitación de las áreas de riesgo potencial y establecimiento de criterios para la ordenación del territorio ante los riesgos. Macro y microzonación del riesgo.	
HENAR PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS	1
- El suelo industrial vacante en la Comunidad Urbana de Valladolid	
- Las características del tejido social y la dinámica asociativa del barrio de La Victoria	
ENRIQUE SERRANO CAÑADAS	1
- Estudios geomorfológicos	
- Patrimonio natural	
<i>Número de Trabajos Fin de Grado ofrecidos</i>	9



Anexo 2. **ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”**
SEGÚN SU EXPEDIENTE ACADÉMICO. Curso 2019-2020 (datos aportados por los servicios centrales de la UVa)

Orden	Estudiante
1	Álvaro Sanz Ferrero
2	Alonso Sánchez Fernández
3	Beatriz Torinos Aguado
4	Beatriz Gredilla Gallego
5	David Santamaría González
6	Pablo Izquierdo Blanco
7	Saúl Ordóñez Gavela
8	David Conde Pérez
9	Markel David Fernández Picabea